



15-

Fusagasugá, 2021-12-20

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref. Evaluación incentivos para la Invitación Pública No. 032 de 2021

La Dirección de Bienes y Servicios se permite realizar la Evaluación de Incentivos en el marco de la **Invitación Pública No. 032** la cual tiene como objeto **ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA CONSTRUIR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO MULTICAPAS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA UNIDAD AGRO AMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.** “de acuerdo con el análisis de las propuestas habilitadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:

1. MC ARQUITECTOS S.A

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

| Oferente | Evidencia | Puntaje |
|---------------------|---|---|
| MC ARQUITECTOS S.A. | <p>ANEXO NO. 8 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf 1 folio</p> | <p>Se evidencia en el ANEXO NO. 8 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf 1 folio. No esta diligenciado completamente toda vez que no marca si tiene tratado vigente Por lo anterior NO se le asigna puntaje</p> |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

| Oferte | Evidencia | Puntaje | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-----------|-----------|---|---|--|--|---|--|--|---|-----|---|
| <p style="text-align: center;">MC ARQUITECTO S S.A.</p> | <p style="text-align: center;">Anexo No. 9 Incentiv o a las MIPYME Folios 128-129</p> <div style="text-align: center;"> <p>ANEXO No. 09 INCENTIVO A LAS MIPYME</p> <p>El suscrito MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN, con C.C. No. 80.067.073 de BOGOTÁ D.C., en mi condición de Representante Legal de MC ARQUITECTOS S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 950 de 2004, certifico bajo la gravedad del juramento que mi planta de personal se encuentra conformada por la siguiente cantidad de trabajadores.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE TRABAJADORES</th> <th>CONDICION</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UN (01) a CINCUENTA (50) empleados</td> <td>Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados</td> <td>Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Proponeentes que excedan de anteriores niveles o que no certifiquen estos datos</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA N° 1: Adicional a la planilla del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, el oferente debe diligenciar el Anexo N°9 donde certifique la cantidad de personas que conforman su planta de personal.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 2: Para el caso de Consorcios y Uniones temporales, el puntaje se otorgará aplicando el porcentaje de participación sobre la planta de personal de cada uno de los proponentes plures y sumando los resultados correspondientes. Para la obtención del puntaje cada integrante del consorcio o unión temporal deberá aportar la última planilla de pago al sistema de Seguridad Social. El Representante Legal del Consorcio o unión temporal deberá diligenciar y firmar el Anexo N°9.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Nombre o Razón Social del Proponente: MC ARQUITECTOS S.A. NIT: 836.146.403-1 Nombre del Representante Legal: MARIO ANDRÉS CABRERA PINZÓN C. C. N°: 80.067.073 DE BOGOTÁ D. C.</p> <p>FORMAL: Nombre de quien firma: </p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL</p> </div> | NUMERO DE TRABAJADORES | CONDICION | DOCUMENTO | X | Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UN (01) a CINCUENTA (50) empleados | Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social | | Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados | Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social | | Los Proponeentes que excedan de anteriores niveles o que no certifiquen estos datos | N/A | <p>Se evidencia en el Anexo No. 9 Incentivo a las MIPYME Folios 128-129. No esta diligenciado completamente e toda vez que no Indica el número de trabajadores Por lo anterior NO se le asigna puntaje</p> |
| NUMERO DE TRABAJADORES | CONDICION | DOCUMENTO | | | | | | | | | | | | |
| X | Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UN (01) a CINCUENTA (50) empleados | Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social | | | | | | | | | | | | |
| | Los Proponeentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a DOSCIENTOS (200) empleados | Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social | | | | | | | | | | | | |
| | Los Proponeentes que excedan de anteriores niveles o que no certifiquen estos datos | N/A | | | | | | | | | | | | |

Sin otro particular

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: M Castillo
32.1-18.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2